

SELLO CUARTO, DIEZ MARAUCOIS
VIDIS, ANNO DE MIL V SESISCIENTIS
TUS Y OCHENTA Y DOS

2001762

del abuelto

Se libran a Catalina de Torres, ochenta y dos reales y medio de que el pago por este sueldo se haga en la forma que vino a traer el Capitan de la ciudad de Murcia, para el mes de mayo de este año

2082

Se libran a los señores de este Ayuntamiento ochenta y dos reales y medio de que el pago se haga en la forma que vino a traer el Capitan de la ciudad de Murcia, para el mes de mayo de este año

2300

Se libran a los señores de este Ayuntamiento ochenta y dos reales y medio de que el pago se haga en la forma que vino a traer el Capitan de la ciudad de Murcia, para el mes de mayo de este año

2800

Se libran a don Juan de la Cruz, ochenta y dos reales y medio de que el pago se haga en la forma que vino a traer el Capitan de la ciudad de Murcia, para el mes de mayo de este año

2234

Se libran a don Juan de la Cruz, ochenta y dos reales y medio de que el pago se haga en la forma que vino a traer el Capitan de la ciudad de Murcia, para el mes de mayo de este año

210582

Se libran a don Juan de la Cruz, ochenta y dos reales y medio de que el pago se haga en la forma que vino a traer el Capitan de la ciudad de Murcia, para el mes de mayo de este año

